



Juan Manuel Campo Cabal

Abogado, profesor titular y director de Clínica Jurídica en la UCJC, y presidente de la Sección de Extranjería del ICAM



A vueltas con la decisión del Tribunal Supremo de los Estados Unidos

En el entramado jurídico de los Estados democráticos, las medidas cautelares se erigen como uno de los instrumentos más eficaces para proteger los derechos fundamentales frente a decisiones del poder público. No se trata únicamente de una figura procesal; son, en esencia, una forma de justicia preventiva, que permite al juez intervenir antes de que el daño se consume, preservando así la efectividad de una futura sentencia.

Este materia, que formó parte del objeto de investigación del suscrito en el marco de su estudio doctoral hace muchos años proponiendo como aporte hasta las inéditas medidas positivas, ha sido abordado con especial atención por la doctrina jurídica contemporánea, que reconoce en las medidas cautelares una herramienta indispensable para salvaguardar los derechos e intereses de los ciudadanos, sean o no residentes legales en un país, frente a actuaciones administrativas absurdas o arbitrarias que podrían resultar irreversibles.

El juez como garante silencioso

En este cont ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |